

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 144 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE A.R.I.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN INSTRUYENDO AL SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA A REMITIR AL DIRECTORIO DEL BCO. DE LA PCIA. Y AL JUZGADO NAC. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N°4, COPIA DEL INFORME PRODUCIDO POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA CREADA POR RESOLUCIÓN N°174/03

Entró en la Sesión 13/05/04 P/R RESOL. 063/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día N°: _____

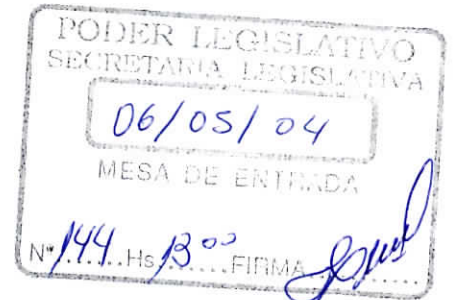


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


Se ha recibido en ésta Cámara la comunicación oficial N° 12/04, remitida en respuesta a la Resolución N° 006/04 donde se solicitaba informe al Directorio del Banco de Tierra del Fuego, sobre las actuaciones derivadas de la investigación realizada por la Comisión Investigadora creada por la Resol. N° 174/03.

En la respuesta realizada por la entidad bancaria, se expresa que el Directorio solicitó la remisión de dicho informe a la Vicepresidencia de la Legislatura primero, quien negó su entrega, y al Secretario Legislativo después, quien hasta la fecha no ha respondido (f° 7 punto e).

En el mismo sentido, la Diputada Nacional Fabiana Ríos en la reciente visita que realizara a ésta Casa, expuso la situación de la causa 3028 que se lleva en el Juzgado Nacional N° 4 a cargo del Dr. Ballestero, resaltando lo positivo de las investigaciones llevadas a cabo respecto de la confirmación de los ilícitos denunciados, y la importancia de incorporar a la causa los resultados arribados por la Comisión Investigadora de la Legislatura.

Por lo expuesto, es que solicitamos se cumpla con la remisión de la documentación mencionada, reiterando que el total esclarecimiento de los ilícitos ya comprobados en sede judicial, no pueden verse demorados por cuestiones administrativas.

Por ello, y las razones que expondremos oportunamente, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE A.R.I.




*“1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1: Instruir al Señor Secretario Legislativo de ésta Cámara, a fin de que remita en forma urgente al Directorio del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, y al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Jorge L. Ballesterero Secretaría N° 8 causa 3028 de la Capital Federal; copia del informe producido por la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 174/03, y todos los antecedentes y documentación que lo respaldan.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.